

OTROS DATOS

Código para validación: QG100-PKT6J-YU2ZC
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/09/2025 14:38
2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:33
3.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:44

ESTADO

FIRMADO
05/09/2025 10:44

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHGA-692
ASUNTO:	LISTA DE ESPERA TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A, SUBGRUPO A1)

Antecedentes

Primero. - Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 30 de diciembre de 2022, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante oposición libre y promoción interna de dos plazas de Técnico/a de Administración General, encuadradas en el Grupo A, subgrupo A1, de la Subescala Técnica.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM nº 23 de 27 de enero de 2023 y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 40, de 16 de febrero de 2023, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 17 de febrero al 8 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Segundo. - Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2024, se adoptó acuerdo para la ampliación de plazas en dicho proceso selectivo, sumando 4 en lugar de 2 el total de plazas incluidas, reservando una al turno libre y una al turno de promoción interna.

El acuerdo de ampliación de plazas fue publicado en BOCM nº139 de 31 de mayo de 2024 y anunciado en el BOE nº 136, de 5 de junio de 2024, abriéndose nuevo plazo de presentación de solicitudes, desde el 6 de junio al 3 de julio de 2024, ambos inclusive.

Tercero. - Mediante Resolución 2024/4153 de 23 de julio, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Cuarto. - Mediante Resolución 2025/11, de 7 de enero de 2025, se aprobó la lista definitiva de persas admitidas y excluidas al proceso selectivo, iniciándose el proceso selectivo.

Quinto. - Concluido el procedimiento de selección, el Tribunal Calificador ha elevado la correspondiente propuesta de nombramiento, según acta de 8 de julio de 2025, a favor de las tres personas que han superado el proceso selectivo, no habiendo superado el resto de las personas candidatas la fase de oposición al no haber obtenido la puntuación mínima exigida para la superación de esta.

Conforme a la previsión recogida en las citadas Bases y, una vez finalizado el proceso selectivo, procedía la confección de una lista de espera a fin de atender las necesidades temporales de personal.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

OTROS DATOS

Código para validación: **QG100-PKT6J-YU2ZC**
Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/09/2025 14:38
 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:33
 3.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:44

ESTADO

FIRMADO
05/09/2025 10:44

Primero. - La Base Decimocuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que *“una vez finalizado el proceso selectivo se formará lista de espera para ulteriores nombramientos.”*

Segundo. - Al respecto, la Base Duodécima de las Bases Generales prevé que formarán parte de la lista de espera conformada al efecto para cobertura temporal de puestos de trabajo, tanto para personal funcionario como laboral, con similares características a la de la categoría del proceso selectivo convocado, las personas aspirantes que hayan superado al menos un ejercicio de la fase de oposición que no hayan obtenido plaza.

Tercero. - Que la Concejalía Delegada de RR. HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de RR. HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero. – Declarar desierta la plaza nº 30214 convocada por acuerdo de la JGL de 30 de diciembre de 2022, publicada en el BOCM nº 23 de 27 de enero de 2023 y en el BOE nº 40, de 16 de febrero de 2023, para la provisión, mediante oposición libre y promoción interna de dos plazas de Técnico/a de Administración General, encuadradas en el Grupo A, subgrupo A1, de la Subescala Técnica Superior, vacante en la plantilla municipal, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022, al no haber ningún aspirante para ocupar dicha plaza.

Segundo. - Aprobar la lista de espera de Técnico/a de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), que a continuación se relaciona:

N.º de orden para llamamiento	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF
1	ALVAREZ	JIMENEZ	JAIME	*1251*
2	GUISADO	VELEZ	ROCIO	*4307*
3	ORIHUEL	ARROYO	RAQUEL	*4933*
4	MARTIN	SAIZ	MARIA BELEN	*5019*
5	CARAZO	MARTINEZ	ELENA	*4585*
6	DIAZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	*4846*
7	LÓPEZ	LÓPEZ	ESTHER	*8678*
8	CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	*3156*
9	CASAL	BARBUZANO	DAVID	*4895*
10	TEJERO	ORTEGA	FERNANDO	*1547*
11	LORENZANA	GARCIA	MARGARITA	*9609*
12	CABRERA	CARRETERO	CARLOS	*5329*
13	BLANCO	DELGADO	FRANCISCO JAVIER	*0698*

Tercero. - La gestión de la lista de espera relacionada se ajustará a la regulación prevista en el art. 13 del Acuerdo/Convenio del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (según redacción acordada en MGN, de 5 de mayo de 2023, y ratificada por acuerdo de la JGL N.º 7/209/2023, de 23 de mayo de 2023) que se encuentra publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento.

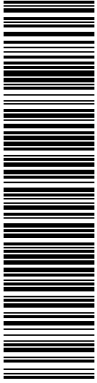
OTROS DATOS

Código para validación: **QG100-PKT6J-YU2ZC**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 04/09/2025 14:38
 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:33
 3.- María Carmen Rodríguez Moreno, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 05/09/2025 10:44

ESTADO

FIRMADO
05/09/2025 10:44

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la web municipal <http://www.ssreyes.org>

Director General de Función Pública y Evaluación

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Carmen Rodríguez Moreno
 Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
 (Disposición adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.